Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Río Grande, 11 de noviembre de 2026.

NOTA N° 180/26

D.P.O-S.A.-M.P.y A.

Ref.: MPA-E-94099-2026 – Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 151/2026 – RAF 560 – "S/Solicitud de Servicio de mantenimiento de los 60.000 km, del vehículo oficial Dominio AF736QL, marca Ford – DGByC – Secretaría de Ambiente – MPyA".

A la

D.G.A.F-M.P.A.

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en respuesta a lo solicitado mediante NOTA-DGAF-CyC-2957-2026 (orden 41), a fin de efectuar la evaluación técnica y económica de la propuesta recibida en el marco de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 151/2026 – RAF 560, autorizada mediante Resolución Ss.C.A. N° 0203/26.

1. Justificación del requerimiento

La contratación tiene por objeto el service preventivo de los 60.000 km del vehículo oficial marca Ford, modelo Ranger DC 4x4 XL 2.2L D, año 2022, Dominio AF736QL, afectado a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente, solicitado mediante Nota N° 325/2026 Letra D.G.B. y C. El vehículo se encuentra dentro del período de garantía de fábrica, por lo que el servicio debe realizarse necesariamente en el concesionario oficial de la marca a fin de conservar dicha garantía, conforme lo dictaminado mediante DICTAMEN D.G.I.N.- S.A. (M.P.yA.) N° 74/2026, que encuadra el trámite en el artículo 18 inciso g) de la Ley Provincial N° 1015. El mantenimiento periódico resulta indispensable para garantizar la seguridad del personal y la continuidad operativa del área.

2. Evaluación técnica y formal

Se recibió una (1) oferta, según Acta de Apertura de fecha 02/11/2026:

Oferente: AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. – C.U.I.T. N° 30-51862682-1.

Cotización: Renglón 1 – Mantenimiento y service vehículo oficial – Cantidad 1,00 – Total $ 520.000,00 (pesos quinientos veinte mil con 00/100), expresada sin I.V.A. conforme Ley N° 19.640.

Del análisis de la documentación presentada surge que la oferta se ajusta a lo requerido en el Formulario de Cotización (Anexo I de la Resolución Ss.C.A. N° 0203/26), comprendiendo la totalidad de los insumos y mano de obra solicitados: un (1) líquido limpiaparabrisas, ocho (8) litros de aceite de motor, filtro de polen, filtro de aire motor, filtro de combustible, filtro de aceite y mano de obra. La documentación se encuentra firmada en todas sus hojas por el Sr. Horacio Sevillano, en carácter de Presidente de la firma. El oferente cuenta con Certificado ProTDF vigente hasta el 28/05/2027, con actividad acorde al objeto de la contratación (mantenimiento y reparación del motor – mecánica integral; venta de partes, piezas y accesorios), y no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley Provincial N° 531).

En consecuencia, la propuesta resulta **técnicamente admisible**.

3. Evaluación económica

La Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia – Oficina Provincial de Contrataciones – M.EC., mediante **Pronunciamiento N° 1791/2026** de fecha 10/11/2026, tomando como precio de referencia de mercado el valor obrante a orden 4 del Expte. MPA-E-30219-2026 (antecedente del mismo objeto tramitado con el mismo

proveedor), determinó lo siguiente:

Renglón / Descripción	Precio de referencia de mercado	Valor ofertado	Variación
1 – Mantenimiento y service vehículo oficial (60.000 km) – Ford Ranger, Dominio AF736QL	$ 570.142,74	$ 520.000,00	-8,79 %

En virtud de ello, dicho organismo concluyó que el valor cotizado **resulta razonable y no perjudicial para el Estado Provincial**, por no superar el 20 % del valor de referencia de mercado, ubicándose un 8,79 % por debajo del mismo.

Se deja constancia que el monto ofertado ($ 520.000,00) supera en $ 87.760,49 (+20,30 %) al monto estimado en el presupuesto inicial de la firma (Presupuesto N° 1000449862 – $ 432.239,51), sobre el cual se emitió la Nota de Pedido N° 156/2026 y el Volante de Imputación Preventiva N° 346/2026 – RAF 560. Dicha diferencia responde a la actualización de valores entre la fecha del presupuesto (07/10/2026) y la de la oferta, y se encuentra validada por el pronunciamiento citado. Por tal motivo, **se solicita a la Dirección General de Administración Financiera la ampliación de la imputación preventiva por la suma de $ 87.760,49**, con cargo a la UG-UC 8077 – Financiamiento 64 Fo.Na.Pe. – C.Ju.O. 1.26.02 – RAF 560.

4. Conclusión

Por lo expuesto, esta Dirección **presta conformidad** a la oferta presentada por AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. – C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de **$ 520.000,00 (pesos quinientos veinte mil con 00/100)**, por resultar técnicamente admisible, económicamente conveniente y no inconveniente para el Estado Provincial, sugiriéndose su adjudicación, previa ampliación de la imputación preventiva indicada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Mariana Santillán

Dirección Provincial Operativa

S.A.-M.P. yA.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PROVINCIAL SANTILLAN MARIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL DIRECTORA PROVINCIAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
11/11/2026 16:14

Firmado Electrónicamente por
- VASQUEZ MARIA DE LOS ANGELES
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA- MPA
11/11/2026 16:24